

ERNATI S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

INDICE

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Econ. Galo Humberto González Pacheco
Registro Nacional de Auditores Externos 1026
e-mail: galogonzalezp0103@hotmail.com
Teléf. celular 0984982435
Teléf. convencional 04-2232605

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Junta General de Accionistas de
ERNATI S.A.**

Guayaquil, 15 de abril de 2020

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **ERNATI S.A.**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas. En mi opinión los estados financieros adjuntos terminados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ERNATI S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

2. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros".
3. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. La economía ecuatoriana viene atravesando por dificultades en estos diez últimos años, debido básicamente a la baja de los precios del barril de petróleo que hasta septiembre del 2014 se cotizaba sobre los us\$100 por barril y cerró en diciembre del mismo año con US\$53.27 por barril; mientras que en el año 2015 cerró en aproximadamente US\$37.04 por barril; en el año 2016 con US\$48.03 y en el año

2017 con US\$60.16 por barril. En los años 2018 con US\$56,72 y 2019 con US\$54,20 por barril, respectivamente. Adicionalmente existen otros factores que han afectado la situación económica del país en el año 2017, entre ellos están: la apreciación del dólar americano, el terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016 que afectó especialmente en la zona de Manabí y Esmeraldas.

Por otro lado el crecimiento económico en los últimos años 2018 y 2019 ha sido del 1.4% y 0.1% respectivamente, considerándose uno de los más bajos de la región. Se agrava la situación económica del país, pese a no afectar los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2019, conforme es de dominio público a nivel local y mundial la empresa ha cumplido con las disposiciones del decreto presidencial 1017 del 16 de marzo del 2020 relacionado con el estado de excepción, por causa de la pandemia COVID 19 y en vigencia hasta la emisión de este informe (15 de abril 2020). Estos aspectos deben ser considerados por la administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma.

La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha, puesto que tiene asegurado un posicionamiento en el mercado en las industrias conocidas del medio.

Independencia

5. Soy independiente de ERNATI S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y he cumplido con mis responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

8. Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información que contienen los estados financieros.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría (En el Anexo N° 1 detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con la NIA).
11. Les comunicamos a los responsables de la Administración de ERNATI S.A. en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno; el mencionado informe se emitirá por separado.



Econ. Gato Humberto González Pacheco
Auditor externo - RNAE 1026

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ANEXO 1

**A la Junta General de Accionistas de
ERNATI S.A.**

Guayaquil, 15 de abril de 2020

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Introducción:

La NIA 700 revisada hace referencia a que el organismo representativo de la profesión nacional, pueda publicar en su página web las responsabilidades del auditor externo, para que los mismos en sus informes hagan referencia a dichas responsabilidades. La Federación Nacional de Contadores del Ecuador – FNCE, como organismo nacional de los contadores públicos del Ecuador de acuerdo con la Ley de Contadores, señala las responsabilidades del auditor externo, las mismas que deben ser consideradas en los informes que se emitan sobre los estados financieros a partir del 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidades específicas del auditor externo

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.
- b) Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría 24 de marzo del 2020. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.



Econ. Galo Humberto González Pacheco
Auditor externo - RNAE 1026

ERNATI S.A
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
 (Expresado en dólares de E.U.A)

	NOTAS	SALDOS AL 31 DIC 2019	SALDOS AL 31 DIC 2018
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente al efectivo	Nota 4	17.098,79	4.475,62
Activos financieros	Nota 5	716.745,40	1.296.802,15
Por impuestos corrientes	Nota 6	76.230,29	39398,94
Otros activos		0,00	64.791,85
TOTAL		<u>810.074,48</u>	<u>1.405.468,56</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>810.074,48</u>	<u>1.405.468,56</u>

Preparado por:

 Jorge Pacheco Santamaría
 Contador

Aprobado por:

 Ariosto Morales Macías
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
 (Expresado en dólares de E.U.A)

PASIVOS Y PATRIMONIOS	NOTAS	SALDOS AL 31 DIC 2019	SALDOS AL 31 DIC 2018
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas y documentos por pagar	Nota 7	0,00	530.157,90
Obligaciones con instituciones financieras	Nota 8	0,00	808.200,85
Otras obligaciones corrientes	Nota 9	32.376,98	11.682,38
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		32.376,98	1.350.041,13
Cuentas por pagar accionistas - largo plazo	Nota 10	665.331,03	0,00
PATRIMONIO	Nota, 12		
Capital		800,00	800,00
Reserva legal		400,00	0,00
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores		54.227,63	31.038,83
Utilidad del ejercicio		56.938,84	23.588,80
TOTAL PATRIMONIO		112.366,47	55.427,63
TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO		810.074,48	1.405.468,76

Preparado por:

 Jorge Pacheco Santamaria
 Contador.

Aprobado por:

 Ariosto Morales Macías
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ERNATI S.A
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
 (Expresado en dólares de E.U.A)

	NOTAS	SALDOS AL 31 DIC 2019	SALDOS AL 31 DIC 2018
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos de Actividades Ordinarias	Nota 2.9	2.004.361,53	3.662.094,97
Menos: Costo de Ventas		1.851.159,78	3.075.254,25
Utilidad Bruta en Ventas		<u>153.201,75</u>	<u>586.840,72</u>
(+) Otros Ingresos de actividades ordinarias			
(-) GASTOS			
(-) Gastos de Administración		63.885,93	559.351,24
(-) Gastos Financieros		63.885,93	559.351,24
Total de Gastos		<u>89.315,82</u>	<u>27.489,48</u>
(-) Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a las Ganancias		<u>13.397,37</u>	<u>3.900,68</u>
(-) Participación a Trabajadores	Nota 11	18.979,61	
(-) Impuesto a las Ganancias	Nota 2,7		
Utilidad Neta del Ejercicio		<u>56.938,84</u>	<u>23.588,80</u>
(+/-) Otros Resultados Integrales del año		0	0
Resultado Total Integral del Año		<u>56.938,84</u>	<u>23.588,80</u>

Preparado por:

Jorge Pacheco Santamaria
 Jorge Pacheco Santamaria
 Contador

Aprobado por:

Ariosto Morales Macias
 Ariosto Morales Macias
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ERNATI S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018
(Expresado en dólares de E.U.A)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Clases de cobros por actividades de operación	2.584.418,28
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.584.418,28
Cobros procedentes de otros ingresos de actividades ordinarias	-
Otros cobros por actividades de operación	-
Clases de pagos por actividades de operación	(2.443.483,41)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(2.108.545,15)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(63.885,93)
Otros pagos por actividades de operación	(271.052,33)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>140.934,87</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:

Pagos de préstamos	(808.200,85)
Otras entradas (salidas) de efectivo	679.889,15
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(128.311,70)</u>

INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12.623,17	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	4.475,62	Nota 4
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>17.098,79</u>	Nota 4

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	a) <u>89.315,82</u>
--	---------------------

AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO

Ajustes por gasto de depreciación y amortización	-
Ajustes por gasto en provisiones	-
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(18.979,61)
Ajustes por gasto por participación de trabajadores	(13.397,37)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(197,59)
	b) <u>(32.574,57)</u>

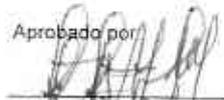
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	580.056,75
(Incremento) disminución en inventarios	-
(Incremento) disminución en otros activos	27.960,50
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	(267.365,57)
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(262.792,33)
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	-
Incremento (disminución) en otros pasivos	6.334,27
	c) <u>84.193,62</u>

Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación (a+b+c)	<u><u>140.934,87</u></u>
--	--------------------------

Preparado por:

 Jorge Pacheco Santamaría
 Contador

Aprobado por:

 Ariosto Morales Macías
 Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ERNATI S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresado en dólares de los E.U.A.)**

RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES

1. INFORMACION GENERAL

ERNATI S.A., fue constituida el 25 de abril de 2005 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de mayo del mismo año, teniendo entre sus múltiples actividades que le permite su objeto social, la de comercializar productos agrícolas en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización tanto dentro del país como en el extranjero.

La compañía tiene un plazo de duración de 50 años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2019, han sido autorizados por la Administración para su emisión y puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su respectiva aprobación.

2. BASES DE PREPARACION Y RESUMEN DE POLITICAS

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Superintendencia de Compañías de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 publicada en el Registro Oficial # 94 del 23 de diciembre del 2009.

2.1 Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Los futuros resultados reales pueden diferir de estos estimados.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la compañía son expresadas en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros son expresados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la compañía.

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

Incluye el efectivo y saldos en bancos de disponibilidad inmediata para la empresa.

2.4 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros corresponden a las Cuentas y documentos por cobrar comerciales y Otras cuentas y documentos por cobrar.

Sus pasivos financieros se agrupan en la Cuentas y documentos por pagar comerciales; Otras cuentas y documentos por pagar y Obligaciones con instituciones financieras.

Un activo financiero se da de baja cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Un pasivo se da de baja cuando las obligaciones de la compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Se efectúa provisión por desvalorización de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

2.5 Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición el cual no excede su valor neto de realización. El costo se determina siguiendo el método promedio.

2.6 Propiedades, planta y equipo y depreciación

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición. Los costos de mantenimiento y reparación se registran como gastos cuando se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones significativas, que aumentan la vida útil o capacidad del activo, son registradas como parte del activo. Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son disminuidas de las cuentas del activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados de la compañía.

La depreciación se calcula bajo el método de la línea recta, con base en la vida

Útil estimada de los activos fijos y conforme lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y su Reglamento en vigencia, lo cual se expone a continuación:

- Muebles y enseres 10 años
- Equipo de computación 3 años
- Vehículos 5 años
- Edificios 20 años

2.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

2.7.1 Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta corriente se calcula aplicando la tasa impositiva sobre las utilidades gravables y se carga a los resultados del año. La tasa impositiva vigente aplicable al ejercicio 2019 es del 25% sobre las utilidades gravables.

A partir del año 2010 entró en vigencia el pago de un "Anticipo mínimo de impuesto a la renta", calculado sobre el patrimonio (0.2%); sobre costos y gastos deducible (0.2%); sobre los ingresos gravables (0.4%) y sobre los activos (0.4%).

Esta disposición estableció que en caso que el impuesto causado sea menor que el anticipo mínimo, este último constituirá el impuesto a la renta definitivo.

Por los años 2018 y 2019 se registró como impuesto a la renta el impuesto causado.

2.7.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, sobre el método del pasivo, sobre las diferencias temporales determinadas entre las bases tributarias de un activo o pasivo y la base determinada por la aplicación de las NIIF en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha del estado de situación financiera y que se estima serán aplicables en la fecha en que el activo por impuesto diferido se recupere o el pasivo por impuesto diferido se pague.

2.8 Provisiones

Se registran mensualmente las provisiones con cargo a gastos del año por los beneficios sociales de los empleados, tales como décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y vacaciones.

Las provisiones por indemnizaciones laborales y jubilación patronal, se efectúan conforme disposiciones legales en vigencia.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos corresponden principalmente a las actividades de ventas de banano, conforme lo explicado en la **nota 1** y se soportan en la facturación por exportación, mediante emisión de comprobantes de ventas debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Interna (SRI) y contabilizadas como ingresos operacionales de la empresa.

2.10 Registro de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados cuando se incurren y se contabilizan con los soportes de facturas de proveedores debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), Roles de pagos, planillas del Seguro Social, facturas de los servicios básicos, provisiones y amortizaciones conforme a la normativa legal respectiva.

3. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Riesgo país.

El Ecuador es un país que ha mantenido su estabilidad democrática en los últimos 10 años y actualmente la estrategia del gobierno es de impulsar el crecimiento del país en todos sus sectores, incluidos la pequeña y mediana empresa, con lo cual la imagen externa tiende a mejorar en el índice riesgo país.

3.2 Riesgo de mercado.

El sector comercial al cual está ligado la empresa, está constantemente expuesto al incremento de precios de los repuestos, por lo cual hace que la gerencia defina estrategias de control de costos, que le permita ser competitivo en el mercado.

3.3 Riesgo de tasa de interés.

La empresa tiene su solvencia de activos y su nivel de endeudamiento es bajo y toda contratación de crédito efectuado es analizada con el tiempo de contratación, tasa de interés y destino en la operación de la empresa, así como la consiguiente recuperación cubra dichos costos a través de las ventas de sus diferentes servicios.

3.4 Riesgo de liquidez.

Es importante para la empresa mantener políticas de cobro eficientes, con el fin de evitar una cartera por cobrar sobredimensionada que pueda afectar la liquidez de la empresa y por lo tanto impida cumplir con sus compromisos de pagos.

4. EFECTIVO Y QUIVALENTES AL EFECTIVO.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el efectivo estaba compuesto de la siguiente forma:

	2019	2018
Bancos	17.098,79	4.475,82
Total	17.098,79	4.475,82

La institución financiera que compone este rubro es el Banco Internacional. Los valores en cuentas corrientes son de libre disponibilidad.

5. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros al 31 de diciembre del 2019 y 2018 estaban agrupados de la siguiente manera:

	2019	2018
CxC comerciales no relacionadas	716.745,40	1.296.802,15
Total	716.745,40	1.296.802,15

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, consistían en:

	2019	2018
Crédito tributario IVA	58.591,04	39.398,94
Crédito tributario Impto. Renta	17.639,25	-
Total	76.230,29	39.398,94

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 consistían en:

	2019	2018
Proveedores locales		257.365,57
Otros		272.792,33
Total	-	530.157,90

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Las obligaciones con las instituciones financieras al 31 de diciembre del 2019 y 2018 consistían en:

	2019	2018
Banco Internacional	-	808.200,85
(-) Porción corriente de obligaciones bancarias, con vencimiento hasta diciembre del 2020		
Total	-	808.200,85

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la compañía mantenía las siguientes obligaciones con instituciones de control:

	2019	2018
Servicio de Rentas Interna	18.979,61	2.473,88
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	-	667,50
Participación de trabajadores por pagar del ejercicio	13.397,37	6.395,80
Otros	2.145,20	2.145,20
Total	32.376,98	11.682,38

10. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS- LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 los accionistas son acreedores por US\$665,331.03 pagaderos a largo plazo y cuando se disponga de liquidez que no interfiera las operaciones de la empresa.

11. IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a la Ley Tributaria en vigencia, (ver nota 2.7) se procede a exponer la conciliación tributaria entre la utilidad gravable y la utilidad contable.

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	89.315,82	26.004,55
Participación de trabajadores	(13.397,37)	(3.900,68)
(+/-) Diferencias permanentes (a)	-	3.478,54
(+/-) Diferencias temporales	-	-
Utilidad gravable	75.918,45	25.582,41
Pérdida sujeta a amortización	-	-
Impuesto a la renta causado	18.979,61	6.395,60
(-) Anticipo determinado (b)	-	3.142,43
(-) Pagado anticipadamente	-	(3.142,43)
(=) Impuesto a la renta causado por pagar	18.979,61	3.253,17
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Retenciones fuente del ejercicio fiscal	(17.639,25)	-
(-) Crédito tributario de años anteriores	-	-
(-) Crédito tributario ISD - ejercicio fiscal declarado	-	-
(-) Crédito tributario ISD - ejercicios fiscales anteriores	-	-
Saldo a favor del contribuyente	-	-
Impuesto a la renta a pagar	1.340,36	3.253,17

(a) Las diferencias permanentes están compuestas principalmente por los gastos no deducibles.

(b) Se eliminó el pago anticipado de impuesto a la renta. (Reforma Tributaria "LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA" conforme Registro Oficial #111 del 31 de diciembre del 2019.

Reformas tributarias: (LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA)

Con fecha martes 31 de diciembre del 2019 en el Registro Oficial # 111 se promulgó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria aprobada por la Asamblea Nacional. Los principales temas consisten en lo siguiente:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a. **Art. 8. Ingresos de Fuente Ecuatoriana.** Inclúyase lo siguiente: “8.1. Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como **gasto deducible** conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso”

- b. **Art. 9. Exenciones.** Se reemplaza el numeral 1 por el siguiente: “1. Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley.
También estarán exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles.

- c. **Depuración de los Ingresos. Art. 10. Deducciones.** Sustitúyase el numeral 13 por el siguiente: “13. Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la ley de Mercado de Valores.En la disposición transitoria Décima Tercera de la presente Ley, se menciona que la aplicación de ésta sustitución entrará en vigencia a partir del ejercicio fiscal 2021.

- d. **Eliminación del Anticipo de Impuesto a la Renta.** Sustitúyase el Art. 41, por el siguiente: “Art. 41. Pago del impuesto. Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del Impuesto a la Renta en los plazos y en la forma que establezca el Reglamento. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.”

- e. **Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero.** Los ingresos provenientes de la producción y venta local de banano; así como los provenientes de la exportación de banano que se produzcan en el Ecuador, incluyendo otras

musáceas, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Producción y venta local de banano, la tarifa será de hasta el 2% del valor de la facturación de las ventas brutas, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura.
- b) Exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo. En este caso la tarifa será del 3% del valor de facturación de exportación (FOB), restando el Precio Mínimo de Sustentación fijado por la Autoridad Nacional de Agricultura, o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al Precio Mínimo de Sustentación. En exportaciones con precios CIF, se restará también el costo del flete y del seguro con la finalidad de determinar el valor de facturación (FOB). Esta tarifa se aplicará por igual a personas naturales, jurídicas o asociaciones.

De la Contribución Única y Temporal. Art. 56. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único.

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución **no podrá ser utilizada como crédito tributario**, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Art. 57. La declaración y pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario.

Esta contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses, sin que se exija el pago de la cuota inicial establecida en el artículo 152 del Código Tributario.

La falta de presentación de la declaración dentro de los plazos señalados en este Capítulo será sancionada con una multa equivalente a mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,5000) por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación, multa que no excederá del cien por ciento (100%) de la contribución. La presentación tardía de la declaración se sancionará conforme lo dispuesto en el primer inciso del artículo 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno. El pago de las referidas multas no exime los sujetos pasivos del cumplimiento de la obligación tributaria.

Regímenes de Remisión no Tributarias

- a) Remisión de intereses, multas y recargos de cualquier nivel para estudios en el país o en el exterior. Se dispone la remisión del 100% del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenio de pago. La condonación incluye interés por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.
- b) Remisión de capital, intereses y multas correspondientes al COPAGO. Se dispone la remisión del 100% del capital, intereses y multas correspondientes al COPAGO o cualquier obligación de pago o aporte de los beneficiarios del bono o incentivo de emergencia, en las modalidades de reasentamiento, reconstrucción, reposición, y otros, a los damnificados del terremoto del 16 de abril del 2016 en las provincias de Manabí y Esmeraldas, calificados como beneficiarios de los incentivos de recuperación habitacional.
- c) Remisión de pago de intereses, intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito con la Corporación Financiera Nacional B.P. – CFN y BANECUADOR B.P, contraídas por personas naturales o jurídicas hasta por un monto de US\$100.000 del saldo adeudado y que se encontraren castigadas o coactivadas.
Adicionalmente el Directorio de la CFN deberá autorizar la remisión del pago de intereses, interés por mora, costas judiciales y otros cargos derivados de obligaciones que personas naturales o jurídicas en operaciones bancarias hayan contraído hasta por un monto de US\$400,000.
- d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabi y Esmeraldas dispondrán mediante ordenanza, la remisión del 100% de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre del 2019, para las Microempresas de acuerdo a la clasificación establecida por el Reglamento de Inversiones.

12. PATRIMONIO

11.1 Capital

El capital social de la compañía está compuesto por 800 acciones ordinarias y nominativas de us\$1 cada una, sumando us\$800 dólares de Estados Unidos de América.

11.2 Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías (Art. 297) se debe destinar el 10% de su utilidad neta para un fondo de Reserva Legal en el Patrimonio, hasta completar el 50% del capital social. Al 31 de diciembre del 2019, esta reserva asciende a US\$400.

11.3 Resultados del ejercicio

Al 31 de diciembre del 2019 el resultado del ejercicio neto para distribución de los accionistas asciende a US\$56,938.84

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde la fecha de cierre de los estados financieros, 31 de diciembre del 2019 hasta el 15 de abril del 2020, fecha en que fueron emitidos por el auditor externo, no han ocurrido eventos subsecuentes de importancia de carácter contable, legal o financiero o de otra índole que afecten en forma significativa la situación financiera de la compañía.